

Fecha: 28-02-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Tras robo de fusiles y municiones a marinos, piden que Armada explique protocolos de acción

Pág. : 5
 Cm2: 615,6
 VPE: \$ 8.085.939

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: Positiva

Delincuentes armados irrumpieron en instalación naval en Concón, donde redujeron a dos efectivos:

Tras robo de fusiles y municiones a marinos, piden que Armada explique protocolos de acción

MAURICIO SILVA

Cuatro delincuentes armados con pistolas irrumpieron a las 2:40 de ayer en el Fuerte Aguayo que la Armada de Chile mantiene en Concón. Los delincuentes dispararon al interior del recinto e intimidaron a los dos infantes de marina que estaban en la caseta de guardia, a los que les sustrajeron sus cascós, chalecos antibalas y su armamento fiscal, consistente en fusiles, informó el Ministerio Público de la Región de Valparaíso.

"También les sustrajeron sus especies personales, municiones que se encontraban en el lugar y finalmente huyeron", dice el fiscal de turno de Instrucción y Flanagan Andrés Gallardo.

La Armada se refirió a la situación en un comunicado, en el que dio una cifra distinta a la señalada por el Ministerio Público: "Cinco individuos armados y encapuchados ingresaron al Campo de Entrenamiento Almirante Bascuñán (CEAB), donde se enfrentaron al personal de guardia y sustrajeron material institucional antes de huir".

"El hecho fue denunciado al Ministerio Público y a la Fiscalía Naval, iniciándose las investigaciones correspondientes. El personal naval recibió atención médica en el hospital institucional de Viña del Mar, sin lesiones de gravedad", agregó.

El fiscal Gallardo dispuso que en el lugar realizaran peritajes efectivos del OS-9 y del Labocar de Carabineros, y decretó por 40 días el secreto de la investigación.

Fernando Wilson, experto en defensa y académico de la U. Adolfo Ibáñez, señala que el armamento sustraído correspondería a fusiles Scar L (Fusil de Asalto para Fuerzas Especiales,

Presidentes de las comisiones de Defensa del Congreso califican el hecho de la "máxima gravedad". Senador Pedro Araya dice que infantes de marina estaban habilitados para repeler el ataque usando sus armas de guerra.



DILIGENCIAS.—Personal del OS-9 y de Labocar de Carabineros realizó peritajes en el cuartel naval. Los delincuentes dispararon para intimidar a los dos efectivos de la caseta de guardia.

por sus siglas en inglés) de fabricación nacional, que reemplazó al HK Heckler & Koch, que sigue en funciones secundarias.

"Puede haber sido cualquiera de las dos armas. Ambas son de calibre 5.56. El primero fue diseñado por requerimientos del mando de fuerzas especiales conjuntas norteamericanas, lo que es una ventaja en términos de que es un arma para la cual es prácticamente imposible encontrar munición en el mercado civil", añadió.

Según Wilson, "el punto central" para evaluar este incidente "son las RUF, las reglas de uso de la fuerza. Existen a nivel de decreto, pero la fiscalía no respecta tal condición y procesa al personal militar que usa su armamento en condiciones de legitimidad y escenario claro, como en el caso de la muerte de (el comunero mapuche) Yordan Llempí. Allí el juez reconviene a la fiscalía que investigó solamente la hipótesis de culpabilidad de los infantes de marina y

no hubo un análisis general del escenario", plantea.

Hacer uso del armamento institucional

El presidente de la comisión de Defensa del Senado, Pedro Araya (PPD), coincidió con su par de la Cámara de Diputados Camila Flores (RN) en calificar lo ocurrido como de la máxima gravedad. "El personal militar puede hacer uso de armas de fuego para repeler este tipo de ataques

“El punto son las reglas de uso de la fuerza. La fiscalía no respeta su condición y procesa al personal militar que usa su arma en condiciones de legitimidad".

FERNANDO WILSON
ACADEMICO DE LA UAI

“Esto puede ser un incentivo para que bandas criminales se dediquen a tratar de asaltar recintos militares con el objeto de obtener armas de guerra".

SENADOR PEDRO ARAYA
COMISION DE DEFENSA

“¿Qué podemos esperar el resto de los ciudadanos que no tenemos el auxilio de las armas, como si lo tienen nuestras Fuerzas Armadas y policías?".

DIPUTADA CAMILA FLORES
COMISION DE DEFENSA

cuando se está vulnerando la seguridad de un cuartel", dice el senador, apuntando que los códigos de Justicia Militar y Penal y las ordenanzas lo habilitan en situaciones como la ocurrida, eximiéndolos de responsabilidad penal al cumplir su deber, aun cuando a consecuencia de ello ocurrían muertes.

"A mi criterio, no hay que condonar, porque aquí harían uso legítimo de la fuerza que el Estado les otorga para la custodia y defensa de estos lugares y pueden utilizarla para repeler ataques. Lo que ocurrió con algunos casos, sobre todo posestallido social y en el sur del país, tiene que ver más bien con investigaciones que lleva el Ministerio Público, que debe valorar si efectivamente el personal desplegado de las Fuerzas Armadas actuó conforme a la ley", dice Araya.

"La Armada tendrá que explicar cuáles son los protocolos de acción que tiene frente a este tipo de situaciones. Esto puede ser un incentivo para que bandas criminales se dediquen a tratar de asaltar recintos militares con el objeto de obtener armamento de guerra", agrega.

A juicio de Araya, "también tiene que haber un respaldo político desde el Presidente de la República hacia abajo, de no cuestionar el funcionamiento de la institución armada cuando opera en este tipo de situaciones y que no se le termine quitando el piso a la actuación que realizan los funcionarios de la Fuerza Armada".

Wilson, en tanto, recordó que ya antes la Armada sufrió el robo de fusiles M16 desde el fundo Naval, los que fueron recuperados.